



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE  
FRESNILLO, ZACATECAS  
2021-2024

# GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del  
Municipio libre de Fresnillo

Época: PRIMERA	Tomo: I	Volumen: 28	Sección: Cabildo
Edición: Ordinaria		Fecha: 20 de Julio del 2023	

## **CARTA EDITORIAL**

### **DIRECTORIO**

**MTRO. SAÚL  
MONREAL ÁVILA**  
Presidente Municipal

**LIC. MARTÍN  
ÁLVAREZ CASIO**  
Secretario del  
Ayuntamiento y  
Gobierno Municipal

**LIC. GUSTAVO  
AGUILAR  
GUTIERREZ**  
Encargado de Edición  
E Impresión.

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todas aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Mtro. Saúl Monreal Ávila  
Presidente Municipal de Fresnillo, Zac.

## SUMARIO

El C. Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con las facultades que le confiere el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 7, 60 Fracción I Inciso H, y 80 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 26 Fracción I Inciso H del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, tiene a bien promulgar lo siguiente:

- **COINVERTIR EN LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DENOMINADO CANCHA DE USOS MULTIPLES MANUEL M. PONCE CON UN MONTO TOTAL DE \$87,786.78 PESOS, CANTIDAD A APORTAR POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, ASI MISMO GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD APORTARÁ UNA CANTIDAD IGUAL PARA LA MENCIONADA REHABILITACIÓN, ESTO CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO ESPACIOS PARA LAS JUVENTUDES.**
  
- **COINVERTIR EN LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DENOMINADO CANCHA DE USOS MULTIPLES MAGISTERIAL CON UN MONTO TOTAL DE \$79,166.58 PESOS, CANTIDAD A APORTAR POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, ASI MISMO GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD APORTARÁ UNA CANTIDAD IGUAL PARA LA MENCIONADA REHABILITACIÓN, ESTO CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO ESPACIOS PARA LAS JUVENTUDES.**

- **COINVERTIR EN LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DENOMINADO CANCHA DE USOS MULTIPLES ESTACION SAN JOSE CON UN MONTO TOTAL DE \$99,189.08 PESOS, CANTIDAD A APORTAR POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, ASI MISMO GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD APORTARÁ UNA CANTIDAD IGUAL PARA LA MENCIONADA REHABILITACIÓN, ESTO CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO ESPACIOS PARA LAS JUVENTUDES.**
- **MODIFICACION PRESUPUESTAL (AMPLIACIÓN) AL PROYECTO 101002 DENOMINADO FERIA NACIONAL DE FRESNILLO - 2023, OBJETO DEL GASTO 3821, DEL RUBRO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL - PARTIDA 3000 SERVICIOS GENERALES, POR EL IMPORTE DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - RECAUDACION MUNICIPAL - 2023.**

El C. Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, en los términos de lo señalado en el artículo 60, 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 26 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, hace saber a sus habitantes que en la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 20 de Julio del año 2023 el Ayuntamiento aprobó lo siguiente:

- **COINVERTIR EN LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DENOMINADO CANCHA DE USOS MULTIPLES MANUEL M. PONCE CON UN MONTO TOTAL DE \$87,786.78 PESOS, CANTIDAD A APORTAR POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, ASI MISMO GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD APORTARÁ UNA CANTIDAD IGUAL PARA LA MENCIONADA REHABILITACIÓN, ESTO CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO ESPACIOS PARA LAS JUVENTUDES.**



Dependencia Comisión de Hacienda.  
Sección Correspondencia  
Número de Oficio 22  
Expediente 04/2023



Administración  
2021-2024

Secretaría de la  
Comisión:

C. Diana Isela Valdez  
González

Integrantes:

Lic. Citlaly Xeloi Oliva  
Castruita

L.C. Laura Angélica  
Herrera Márquez

Dr. Juan Cristóbal Félix  
Pichardo

**H. CABILDO EN PLENO  
PRESENTE.-**

Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de junio de 2023 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Manuel M. Ponce, con un monto total de \$87,786.78 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud aportara una cantidad igual para la mencionada rehabilitación, esto conforme a las Reglas de operación del Programa Transformando Espacios por las Juventudes, solicitud que presenta el C. Juan Carlos Gaytán Requenes, Director del Instituto de la Juventud Fresnillense, mediante el oficio número 68.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 Fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Manuel M. Ponce, con un monto total de \$87,786.78 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud aportara una cantidad igual para la mencionada rehabilitación, esto conforme a las Reglas de operación del Programa Transformando Espacios por las Juventudes, solicitud que presenta el C. Juan Carlos Gaytán Requenes, Director del Instituto de la Juventud Fresnillense, mediante el oficio número 68.

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.

ATENTAMENTE  
"FRESNILLO TIENE RUMBO"  
Fresnillo, Zac., a 19 de junio de 2023.  
LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN  
SÍNDICO MUNICIPAL

**FORMATO DE VERIFICACIÓN "TRANSFORMANDO ESPACIOS POR LAS JUVENTUDES"**

**Nombre de la Instancia o Institución Educativa** INSTITUTO DE LA JUVENTUD FRESNILLENSE

---

**Domicilio de la Instancia o Institución Educativa:**  
 Calle: AV. PLATEROS Número: 1103 Colonia: ARBOLEDAS  
 Entre calles: AV. PLATEROS y LAURELES  
 Localidad: ZACATECAS Municipio: FRESNILLO C.P.: 99056  
 RFC: MFR8501015M4

**Domicilio del espacio que se pretende rescatar:**  
 Calle: CORREDOR MANUEL M. PONCE Número: S/N Colonia: MANUEL M. PONCE  
 Entre calles: AV MANUEL M. PONCE y AV. MANUEL M PONCE  
 Localidad: ZACATECAS Municipio: FRESNILLO C.P.: 99070

**Nombre del Titular de la Instancia de Juventud y/o de su equivalente o de la Institución Educativa**  
JUAN CARLOS GAYTAN REQUENES

Teléfono fijo del titular: 4931593505 Teléfono celular del titular: 4931563505

Domicilio de la Instancia Municipal: AV. PLATEROS No. 1103 COLONIA ARBOLEDAS

Correo electrónico: magalacioszac@gmail.com

**1.- Características del Espacio**

**El espacio es:**  
 Renta: \_\_\_\_\_  
 Propio:       x        
 Comodato: \_\_\_\_\_  
 Cedido: \_\_\_\_\_  
 Otro (especificar): \_\_\_\_\_

**Área total en metros cuadrados:** \_\_\_\_\_  
 Presentar evidencia \_\_\_\_\_

**Material de la estructura del espacio:**  
 Lamina: \_\_\_\_\_  
 Loza de concreto: \_\_\_\_\_  
 Teja: \_\_\_\_\_  
 Palma o madera: \_\_\_\_\_  
 Otros materiales (especificar): \_\_\_\_\_

Presentar fotos y documentos oficiales.

**El espacio cuenta con:**

¿Agua potable?	Si: X	No:	
¿Teléfono?	Si:	No: X	
¿Sanitario?	Si:	No: X	
¿Drenaje conectado a la red pública?	Si: X	No:	
¿Reglamento interno?	Si:	No:	
¿Espacio para publicación de convocatorias?	Si: X	No:	
¿Esta regularizado?	Si:	No:	
¿Comparte instalaciones con otras oficinas públicas?	Si:	No: X	
¿Tiene servicio de energía eléctrica?	Si:	No: X	
¿Cuenta con servicio de internet?	Si:	No: X	

**2.- Factor Humano**

¿Cuenta con personal asignado para la atención del espacio? Si:  No:

Perfil del coordinador

PREPARADOR FISICO

¿Tiene experiencia en servicios y atención a población joven? Si:  No:

¿Por qué?

SUS DIVERSOS TALLERES Y PREPARACION PARA JOVENES LOS AVALAN

**3.- Impacto Social**

Población Joven en el Municipio:  
138,519 JOVENES

Número de Jóvenes Beneficiados con el rescate o rehabilitación del Espacio en el presente año.

Total: 800  
 Hombres 450  
 Mujeres 350

Cabe señalar que una vez recatado el espacio, se deben llenar listas de usuarios jóvenes beneficiados, y entregar copia de las mismas al INJUVENTUD Instituciones Educativas cerca del espacio y sus nombres:

ESCUELA TECNICA No. 74

Zonas Deportivas cerca del espacio y sus nombres:

CENTRO PARTICIPATIVO POLVADERAS

**4.- Proyecto de aplicación del recurso otorgado por el Instituto de la**

Nombre del proyecto:

ESPACIO JOVEN

En que consiste el rescate o rehabilitación del espacio:

EN LA REHABILITACION DEL ESPACIO PARA QUE EL FOMENTO DE LOS JOVENES EN ARTE, CULTURA Y DEPORTE.

CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PORCENTAJE
REHABILITACIÓN PARA CANCHA EN COLONIA MANUEL M PONCE , FRESNILLO, ZACATECAS					
TABLEROS	M2	15.12	\$ 153.09	\$2,314.72	
PINTURA EN ESTRUCTURA	M2	100.00	\$ 153.09	\$15,309.00	
PINTURA EN CANCHA	ML	265.00	\$ 41.52	\$11,002.80	
ENJARRE	M2	9.00	\$ 199.89	\$1,799.01	
CONCRETO	M2	12.00	\$ 502.22	\$6,026.64	
MALLA DE 5 MTS DE ALTURA	ML	40.00	\$ 2,801.07	\$112,042.80	





**OBRA:** REHABILITACIÓN DE MALLA PARA CANCHA EN COLONIA MANUEL M PONCE ,  
FRESNILLO, ZACATECAS.

**UBICACIÓN:** COLONIA MANUEL M. PONCE  
**LOCALIDAD:** FRESNILLO, ZACATECAS.



Presupuesto					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	REAHABILITACIÓN DE MALLA PARA CANCHA EN COLONIA MANUEL M PONCE , FRESNILLO, ZACATECAS.				
	TABLEROS	M2	15.12	\$ 153.09	\$ 2,314.72
	PINTURA EN ESTRUCTURA	M2	100.00	\$ 153.09	\$ 15,309.00
	PINTURA EN CANCHA	ML	265.00	\$ 41.54	\$ 11,008.10
	ENJARRE	M2	9.00	\$ 199.89	\$ 1,799.01
	CONCRETO	M2	12.00	\$ 502.22	\$ 6,026.64
	MALLA DE 5 MTS DE ALTURA	ML	40.00	\$ 2,801.07	\$ 112,042.80
	PLACA	PZA	1.00	\$ 2,861.54	\$ 2,861.54
				<b>SUBTOTAL=</b>	<b>\$ 151,361.81</b>
				<b>IVA=</b>	<b>\$ 24,217.89</b>
				<b>TOTAL=</b>	<b>\$ 175,579.70</b>



INSTITUTO DE  
LA JUVENTUD  
ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas, Zac. 15 de junio de 2023

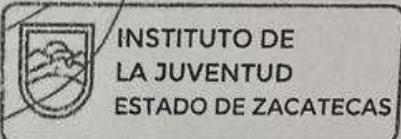
Asunto: CONSTANCIA

**H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente se hace constar que el **H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS**, a través de su Instancia Municipal de Juventud, formará parte del Programa **"TRANSFORMANDO ESPACIOS POR LAS JUVENTUDES"** del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, toda vez que la solicitud elaborada por el C. JUAN CARLOS GAYTÁN REQUENES correspondientes al proyecto de **Rehabilitación Espacio Joven de la Colonia Manuel M. Ponce**, resultó **APROBADA** en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del H. Comité Técnico del programa de referencia, de conformidad a la Convocatoria publicada con fecha 23 de marzo del año que transcurre, así como de las Reglas de Operación de los Programas Estatales Ejercicio Fiscal 2023.

A petición del interesado y para los fines que al mismo convengan, se extiende la presente en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas a los catorce días del mes de junio de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



**ING. MAURICIO ACEVEDO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD**  
**DEL ESTADO DE ZACATECAS.**



Sección: Certificaciones.  
Número de oficio: 0113  
Expediente: 2021/2024

**DIRECCIÓN DE  
FINANZAS Y TESORERÍA**  
10:36  
02 AGO 2023  
**RECIBIDO**  
Ayuntamiento Municipal  
Fresnillo, Zac.

**CERTIFICACIÓN DEL PUNTO No. 4 DEL ACTA DE CABILDO NO. 41/2023.**

Ayuntamiento de Fresnillo  
Sindicatura Municipal  
02 AGO 2023  
**RECIBIDO**

EL QUE SUSCRIBE LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

**C E R T I F I C A:**

**FRESNILLO**  
Tiene Rumbo  
Instituto de la  
Juventud  
Fresnillense

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, FRESNILLO, ZACATECAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN EL PUNTO CUATRO, del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Manuel M. Ponce, con un monto de \$87,786.78 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud aportará una cantidad igual para la mencionada rehabilitación, esto conforme a las reglas de operación del Programa Transformando Espacios por las Juventudes, solicitud que presenta el C. Juan Carlos Gaytán Requenes, Director del Instituto de la Juventud Fresnillense mediante oficio número 68. Y solicito a la Síndico Municipal desahogar el punto correspondiente. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Muchas gracias. Con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario y con el del Pleno, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de junio de 2023 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda y Vigilancia tiene a bien emitir el siguiente dictamen: se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Manuel M. Ponce, con un monto de \$87,786.78 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud, aportará una cantidad igual para la mencionada rehabilitación, esto conforme a las reglas de operación del Programa Transformando Espacios por las Juventudes, este dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis,



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



discusión y, en su caso, aprobación definitiva y lo firman todos los integrantes de la comisión, es cuanto Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos el presente punto ha quedado **APROBADO**.

-----SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS -----

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. MARTÍN ALVAREZ CASIO.



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
FRESNILLO  
Tiene Rumbo  
Secretaría del  
Ayuntamiento y  
Gobierno Municipal

- **COINVERTIR EN LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DENOMINADO CANCHA DE USOS MULTIPLES MAGISTERIAL CON UN MONTO TOTAL DE \$79,166.58 PESOS, CANTIDAD A APORTAR POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, ASI MISMO GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD APORTARÁ UNA CANTIDAD IGUAL PARA LA MENCIONADA REHABILITACIÓN, ESTO CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO ESPACIOS PARA LAS JUVENTUDES.**





Dependencia	Comisión de Hacienda.
Sección	Correspondencia
Número de Oficio	23
Expediente	04/2023

**H. CABILDO EN PLENO  
P R E S E N T E.-**

Administración  
2021-2024

**Secretaria de la  
Comisión:**

C. Diana Isela Valdez  
González

**Integrantes:**

Lic. Citlali Xeloi Oliva  
Castruita

L.C. Laura Argelia  
Herrera Márquez

Dr. Juan Cristóbal Félix  
Pichardo

Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de junio de 2023 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para convertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Magisterial, con un monto total de \$79,166.58 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud aportara una cantidad igual para la mencionada rehabilitación, esto conforme a las Reglas de operación del Programa Transformando Espacios por las Juventudes, solicitud que presenta el C. Juan Carlos Gaytán Requeses, Director del Instituto de la Juventud Fresnillense, mediante el oficio número 69.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 Fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente:

**D I C T A M E N:**

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para convertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Magisterial, con un monto total de \$79,166.58 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud aportara una cantidad igual para la mencionada rehabilitación, esto conforme a las Reglas de operación del Programa Transformando Espacios por las Juventudes solicitud que presenta el C. Juan Carlos Gaytán Requeses, Director del Instituto de la Juventud Fresnillense, mediante el oficio número 69.

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**ATENTAMENTE**  
**FRESNILLO TIENE RUMBO**  
Fresnillo, Zac., a 19 de junio de 2023.

**LIC. ARGELIA JETZILAH ARAGÓN GALVÁN**  
Sindicatura SÍNDICO MUNICIPAL

**FORMATO DE VERIFICACION "TRANSFORMANDO ESPACIOS POR LAS JUVENTUDES"**

**Nombre de la Instancia o Institución Educativa**  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD FRESNILLENSE

---

**Domicilio de la Instancia o Institución Educativa:**  
 Calle: AV. PLATEROS Número: 1103 Colonia: ARBOLEDAS  
 Entre calles: AV. PLATEROS y LAURELES  
 Localidad: ZACATECAS Municipio: FRESNILLO C.P.: 99056  
 RFC: MFR8501015M4

**Domicilio del espacio que se pretende rescatar:**  
 Calle: SEC 34 Número: S/N Colonia: MAGISTERIAL  
 Entre calles: RODARTE y ALVARADO  
 Localidad: ZACATECAS Municipio: FRESNILLO C.P.: 99094

**Nombre del Titular de la Instancia de Juventud y/o de su equivalente o de la Institución Educativa**  
 JUAN CARLOS GAYTAN REQUENES

---

Teléfono fijo del titular: 4931593505 Teléfono celular del titular: 4931593505

Domicilio de la Instancia Municipal: AV. PLATEROS No. 1103 COLONIA ARBOLEDAS

Correo electrónico: mapalacioszac@gmail.com

**1.- Características del Espacio**

**El espacio es:**  
 Renta: \_\_\_\_\_  
 Propio: x  
 Comodato: \_\_\_\_\_  
 Cedido: \_\_\_\_\_  
 Otro (especificar): \_\_\_\_\_

**Área total en metros cuadrados:** 40 MTS LINEALES  
 Presentar evidencia

**Material de la estructura del espacio:**  
 Lamina: \_\_\_\_\_  
 Loza de concreto: X  
 Teja: \_\_\_\_\_  
 Palma o madera: \_\_\_\_\_  
 Otros materiales (especificar): \_\_\_\_\_

Presentar fotos y documentos oficiales.

**El espacio cuenta con:**

¿Agua potable?	Si:	No: X
¿Teléfono?	Si:	No: X
¿Sanitario?	Si:	No: X
¿Drenaje conectado a la red pública?	Si:	No: X
¿Reglamento interno?	Si:	No: X
¿Espacio para publicación de convocatorias?	Si: X	No:
¿Esta regularizado?	Si: X	No:
¿Comparte instalaciones con otras oficinas públicas?	Si:	No: X
¿Tiene servicio de energía eléctrica?	Si:	No: X
¿Cuenta con servicio de internet?	Si:	No: X

**2.- Factor Humano**

¿Cuenta con personal asignado para la atención del espacio? Si:  No:

Perfil del coordinador

ENTRENADOR DEPORTIVO

¿Tiene experiencia en servicios y atención a población joven? Si:  No:

¿Por qué?

ENTRENADOR Y PREPARADOR FISICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES

**3.- Impacto Social**

Población Joven en el Municipio:  
138,519 JOVENES

Número de Jóvenes Beneficiados con el rescate o rehabilitación del Espacio en el presente año.

Total: 1000  
Hombres 400  
Mujeres 600

Cabe señalar que una vez recatado el espacio, se deben llenar listas de usuarios jóvenes beneficiados, y entregar copia de las mismas al INJUVENTUD

Instituciones Educativas cerca del espacio y sus nombres:

SECUNDARIA No. RICARDO FLORES MAGÓN

Zonas Deportivas cerca del espacio y sus nombres:

POLIDEPORTIVO MANUEL M. PONCE

**4.- Proyecto de aplicación del recurso otorgado por el Instituto de la**

Nombre del proyecto: ESPACIO JOVEN

En que consiste el rescate o rehabilitación del espacio:

EN LA REHABILITACION DEL ESPACIO PARA QUE EL FOMENTO DE LOS JOVENES EN ARTE, CULTURA Y DEPORTE.

CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PORCENTAJE
SUMINITRO Y COLOCACION DE PINTURA , A DOS MANOS TERMINADO UNIFORME INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	265	\$ 41.54	\$ 11,008.10	
SUMINITRO Y COLOCACION DE PINTURA EN TABLEROS, A DOS MANOS TERMINADO UNIFORME INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA,	M2	7.56	\$ 153.09	\$ 1,157.36	





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FRESNILLO, ZAC.



**FRESNILLO**  
Tiene Rumbo

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA UBICADA EN LA COLONIA MAGISTERIAL, FRESNILLO, ZACATECAS  
UBICACIÓN: COLONIA MAGISTERIAL  
LOCALIDAD: FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA: MAYO 2023

Presupuesto					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	REHABILITACION DE CANCHA UBICADA EN LA COLONIA MAGISTERIAL, FRESNILLO, ZACATECAS				
	PINTURA EN CANCHA	ML	265.00	\$ 41.54	\$ 11,008.10
	PINTURA EN TABLEROS	M2	7.56	\$ 153.09	\$ 1,157.36
	PINTURA PARA PERFIL TUBULAR	ML	50.00	\$ 153.09	\$ 7,654.50
	BANCAS CAL 18	PZA	7.00	\$ 4,313.77	\$ 30,196.39
	MESAS DE 12 CMS DE 2 X 2	PZA	2.00	\$ 7,852.18	\$ 15,704.35
	PARASOL DE 1.8 M X 1 M	PZA	2.00	\$ 12,390.63	\$ 24,781.26
	MALLA	ML	40.00	\$ 933.69	\$ 37,347.60
	ANCLAJE	PZA	14.00	\$ 124.61	\$ 1,744.54
	RETIRO DE MALLA	ML	40.00	\$ 50.00	\$ 2,000.00
	REUBICACION DE PALMA	UD	1.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
	PLACA	PZA	1.00	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
				SUBTOTAL=	\$ 136,494.10
				IVA=	\$ 21,839.06
				TOTAL=	\$ 158,333.16



INSTITUTO DE  
**LA JUVENTUD**  
ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas, Zac. 15 de junio de 2023

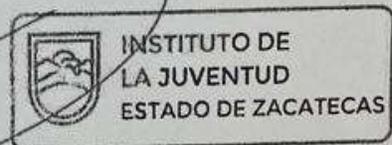
Asunto: CONSTANCIA

**H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente se hace constar que el **H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS**, a través de su Instancia Municipal de Juventud, formará parte del Programa **"TRANSFORMANDO ESPACIOS POR LAS JUVENTUDES"** del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, toda vez que la solicitud elaborada por el C. JUAN CARLOS GAYTÁN REQUENES correspondientes al proyecto de **Rehabilitación Espacio Joven de la Colonia Magisterial**, resultó **APROBADA** en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del H. Comité Técnico del programa de referencia, de conformidad a la Convocatoria publicada con fecha 23 de marzo del año que transcurre, así como de las Reglas de Operación de los Programas Estatales Ejercicio Fiscal 2023.

A petición del interesado y para los fines que al mismo convengan, se extiende la presente en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas a los catorce días del mes de junio de dos mil veintitres.

ATENTAMENTE



**ING. MAURICIO ACEVEDO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD**  
**DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

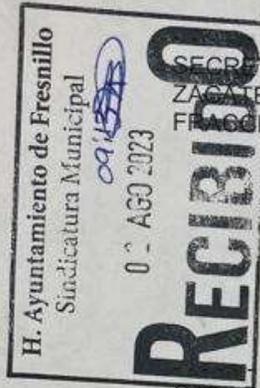


H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Sección: Certificaciones.  
Número de oficio: 0114  
Expediente: 2021/2024

CERTIFICACIÓN DEL PUNTO No. 5 DEL ACTA DE CABILDO NO. 41/2023



EL QUE SUSCRIBE LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓNES V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

C E R T I F I C A :



QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, FRESNILLO, ZACATECAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN EL PUNTO CINCO, del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Magisterial, con un monto de \$79,166.58 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud aportará una cantidad igual para la mencionada rehabilitación, esto conforme a las reglas de operación del Programa Transformando Espacios por las Juventudes, solicitud que presenta el C. Juan Carlos Gaytán Requenes, Director del Instituto de la Juventud Fresnillense mediante oficio número 69. Y solicito a la Síndico Municipal desahogar el punto correspondiente. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Muchas gracias. Con su permiso del Pleno. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de junio de 2023, se aprueba por **UNANIMIDAD** el dictamen la solicitud para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Magisterial, con un monto de \$79,166.58 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud aportará una cantidad igual para la mencionada rehabilitación. Este dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva y lo firman todos los integrantes de esta Honorable Comisión. Es cuanto, Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic.**

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas.

f Fresnillo Municipio <https://www.fresnillo.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



**Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** el presente punto ha quedado **APROBADO**.

-----SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS -----

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**Y GOBIERNO MUNICIPAL**

**LIC. MARTÍN ALVAREZ CASIO.**



- **COINVERTIR EN LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DENOMINADO CANCHA DE USOS MULTIPLES ESTACION SAN JOSE CON UN MONTO TOTAL DE \$99,189.08 PESOS, CANTIDAD A APORTAR POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, ASI MISMO GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD APORTARÁ UNA CANTIDAD IGUAL PARA LA MENCIONADA REHABILITACIÓN, ESTO CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO ESPACIOS PARA LAS JUVENTUDES.**





H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Dependencia	Comisión de Hacienda.
Sección	Correspondencia
Número de Oficio	24
Expediente	04/2023

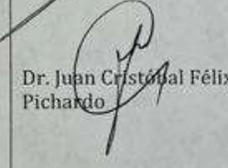
  
Administración  
2021-2024

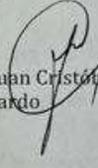
**Secretaria de la  
Comisión:**

C. Diana Isela Valdez  
González  


**Integrantes:**

Lic. Citlaly Xeloi Oliva  
Castruita  


L.C. Laura Angélica  
Herrera Marquez  


Dr. Juan Cristóbal Félix  
Pichardo  


**H. CABILDO EN PLENO  
P R E S E N T E.-**

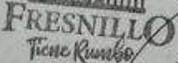
Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de junio de 2023 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Estación San José, con un monto total de \$99,189.08 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud aportara una cantidad igual para la mencionada rehabilitación, esto conforme a las Reglas de operación del Programa Transformando Espacios por las Juventudes, solicitud que presenta el C. Juan Carlos Gaytán Requenes, Director del Instituto de la Juventud Fresnillense, mediante el oficio número 70.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 Fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente:

**D I C T A M E N:**

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Estación San José, con un monto total de \$99,189.08 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud aportara una cantidad igual para la mencionada rehabilitación, esto conforme a las Reglas de operación del Programa Transformando Espacios por las Juventudes, solicitud que presenta el C. Juan Carlos Gaytán Requenes, Director del Instituto de la Juventud Fresnillense, mediante el oficio número 70.

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.

EL AYUNTAMIENTO  
"FRESNILLO TIENE RUMBO"  
Fresnillo, Zac., a 19 de junio de 2023.  
  
LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN  
Sindicato SINDICO MUNICIPAL

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE RECONSTRUCCIÓN O TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA LA JUVENTUD**

Nombre de la Instancia o Institución Educativa: INSTITUTO DE LA JUVENTUD FRESNILLENSE

Domicilio de la Instancia o Institución Educativa:  
 Calle: AV. PLATEROS Número: 1103 Colonia: ARBOLEDAS  
 Entre calles: AV. PLATEROS y LAURELES  
 Localidad: ZACATECAS Municipio: FRESNILLO C.P.: 99309  
 RFC: MFR9501019AM

Domicilio del espacio que se pretende rescatar:  
 Calle: NIÑOS HEROES Número: 5/N Colonia: EMILIANO ZAPATA  
 Entre calles: NIÑOS HEROES y MIGUEL HIDALGO  
 Localidad: ZACATECAS Municipio: FRESNILLO C.P.: 99154

Nombre del Titular de la Instancia de Juventud y/o de su equivalente o de la Institución Educativa: JUAN CARLOS GAYTAN BEQUENES

Teléfono fijo del titular: 4921192995 Teléfono celular del titular: 4921192995

Domicilio de la Instancia Municipal: AV. PLATEROS No. 1103 COLONIA ARBOLEDAS

Correo electrónico: institucional@imj.com

**2. CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO**

El espacio es:  
 Renta: \_\_\_\_\_  
 Propio: X  
 Comodato: \_\_\_\_\_  
 Cedido: \_\_\_\_\_  
 Otro (especificar): \_\_\_\_\_

Área total en metros cuadrados: \_\_\_\_\_  
 Presentar evidencia: \_\_\_\_\_

Material de la estructura del espacio:  
 Lámina: \_\_\_\_\_  
 Losa de concreto: X  
 Teja: \_\_\_\_\_  
 Palma o madera: \_\_\_\_\_  
 Otros materiales (especificar): \_\_\_\_\_

Presentar fotos y documentos oficiales.

El espacio cuenta con:

¿Agua potable?	Si: _____	No: <u>X</u>
¿Teléfono?	Si: _____	No: <u>X</u>
¿Sanitario?	Si: _____	No: <u>X</u>
¿Drenaje conectado a la red pública?	Si: _____	No: <u>X</u>
¿Reglamento interno?	Si: _____	No: <u>X</u>
¿Espacio para publicación de convocatorias?	Si: <u>X</u>	No: _____
¿Esta regularizado?	Si: <u>X</u>	No: _____
¿Comparte instalaciones con otras oficinas públicas?	Si: _____	No: <u>X</u>
¿Tiene servicio de energía eléctrica?	Si: _____	No: <u>X</u>
¿Cuenta con servicio de Internet?	Si: _____	No: <u>X</u>

**3. Fallos Humanos**

¿Cuenta con personal asignado para la atención del espacio? Si: X No: \_\_\_\_\_

Perfil del coordinador: PREPARADOR FISICO

¿Tiene experiencia en servicios y atención a población joven? Si: X No: \_\_\_\_\_

¿Por qué? ENTRENADOR Y PREPARADOR FISICO

**4. Impacto Social**

Población Joven en el Municipio: 136,819 JOVENES

Número de Jóvenes Beneficiados con el rescate o rehabilitación del Espacio en el presente año:

Total: 1000

Hombres: 400

Mujeres: 600

Cabe señalar que una vez rescatado el espacio, se deben llevar listas de usuarios jóvenes beneficiados, y entregar copia de las mismas al IJUVENTUD cumpliendo con la Instancias Educativas cerca del espacio y sus nombres:

SECUNDARIA No. RICARDO FLORES MAGÓN

Zonas Deportivas cerca del espacio y sus nombres:

FOUDEPORTIVO MANUEL M. PONCE

**5. PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL USO DE LA I**

Nombre del proyecto: ESPACIO JOVEN

En que consiste el rescate o rehabilitación del espacio:

EN LA REHABILITACION DEL ESPACIO PARA QUE EL FOMENTO DE LOS JOVENES EN ARTE, CULTURA Y DEPORTE.

CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PORCENTAJE
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA A DOS MANOS TERM	ML	530.00	\$ 41.54	\$ 22,016.20	
TABLEROS DE MADERA	M2	7.56	\$ 2,002.00	\$ 15,135.79	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA EN TABLEROS A DOS	M2	16.12	\$ 153.00	\$ 2,314.72	
PINTURA PARA PERFIL TABULAR	M2	100.00	\$ 153.00	\$ 15,300.00	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE AROS METALICOS; INCLUYE: R	ML	4.00	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00	
MALLA	PZA	40.00	\$ 933.66	\$ 37,347.60	
EXCAVACION	ML	4.80	\$ 77.96	\$ 374.30	
PLANTILLA	M3	1.60	\$ 167.06	\$ 267.30	
RELLENO	M3	10.00	\$ 121.51	\$ 1,093.59	
CADENA CON ARMEX DE 15X 15 CMS	M3	40.00	\$ 278.06	\$ 11,122.40	
MAMPOSTERIA	M3	8.00	\$ 2,066.63	\$ 14,667.81	
CONCRETO PUERTA DE 1 X 2 MYS ANCLAJE	M2	60.00	\$ 502.22	\$ 40,177.60	
	PZA	1.00	\$ 1,111.00	\$ 1,111.00	
	PZA	21.00	\$ 124.61	\$ 2,616.61	
PLACA ALUSIVA AL PROYECTO	PZA	1.00	\$ 2,861.00	\$ 2,861.54	
			SUBTOTAL	\$ 171,215.66	
			IVA	\$ 27,364.51	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 198,580.17</b>	<b>100%</b>

Presentar cotización de lo que se pretende adquirir con el recurso. Se debe comprobar el TOTAL del Recurso incluyendo la Conversión.

Monto solicitado al INJUVENTUD:	\$	99,305.08
Monto de Conversión:	\$	99,305.08
Monto Total:	\$	198,610.17

(Poner las cifras con número y letra.)

Ciento noventa y ocho mil seiscientos dieciséis con diez y siete centavos moneda nacional

**Costos Fijos del Espacio**

Renta	
Luz	
Internet	
Papelera	
Consumibles	
Sueldos	
Mantenimiento de Equipo	
Mantenimiento de Instalaciones	

Motivo por el cual se busca el rescate de este espacio:

RESCATAR UN ESPACIO PUBLICO PARA REACTIVACION DE LOS JOVENES QUE SE ENCUENTRAN EN POLIGONOS CATALOGADOS COMO "FOCOS ROJOS" A SI MISMO COMENZAR CON ACTIVIDADES RELACIONADAS A PREVENCIÓN DEL DELITO

LEA DETENIDAMENTE EL SIGUIENTE PARRAFO Y DE ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO PROPORCIONE SU NOMBRE, CARGO Y FIRMA.

ACEPTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE FORMATO DE INSCRIPCIÓN SON VERÍDICOS Y COMPROBABLES; ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A CUMPLIR CON EL CONVENIO VIGENTE Y LOS REQUERIMIENTOS PARA LA SEGUNDA ETAPA O FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO EN SU TOTALIDAD, ADEMÁS ME COMPROMETO A ENTREGAR LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO TOTAL, ASÍ COMO LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE ZACATECAS ME INDIQUE, EN CASO DE SER ACEPTADO EL PROGRAMA.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

FIRMA DEL SOLICITANTE



**OBRA:** REHABILITACIÓN DE MALLA PARA CANCHA EN COMUNIDAD ESTACIÓN SAN JOSÉ, FRESNILLO, ZACATECAS.

**UBICACIÓN:** COMUNIDAD ESTACION SAN JOSE  
**LOCALIDAD:** FRESNILLO, ZACATECAS.

Presupuesto					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	PINTURA EN CANCHA	ML	530.00	\$ 41.54	\$ 22,016.20
	TABLERO MADERA	M2	7.56	\$ 2,002.09	\$ 15,135.79
	PINTURA EN TABLEROS	M2	15.12	\$ 153.09	\$ 2,314.72
	PINTURA PARA PERFIL TUBULAR	ML	100.00	\$ 153.09	\$ 15,309.00
	AROS METÁLICOS	PZA	4.00	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00
	MALLA	ML	40.00	\$ 933.69	\$ 37,347.60
	EXCAVACION	M3	4.80	\$ 77.98	\$ 374.30
	PLANTILLA	M3	1.60	\$ 167.06	\$ 267.30
	RELLENO	M3	9.00	\$ 121.51	\$ 1,093.59
	CADENA CON ARMEX DE 15 X 15 CMS	ML	40.00	\$ 278.06	\$ 11,122.40
	MAMPOSTERIA	M3	7	\$ 2,066.83	\$ 14,467.81
	CONCRETO	M2	80.00	\$ 502.22	\$ 40,177.60
	PUERTA DE 1 * 2 MTS	PZA	1.00	\$ 1,111.00	\$ 1,111.00
	ANCLAJE	PZA	21.00	\$ 124.61	\$ 2,616.81
	PLACA	PZA	1	2861.54	2861.54
				<b>SUBTOTAL=</b>	<b>\$ 171,015.66</b>
				<b>IVA=</b>	<b>\$ 27,362.51</b>
				<b>TOTAL=</b>	<b>\$ 198,378.17</b>



Sección: Administrativa  
Número de oficio: 70  
Expediente: 06/2023/INJUFRE

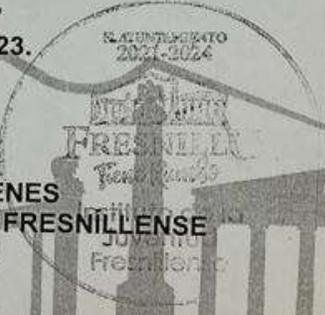
**LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente le solicito someter a revisión y en su caso aprobación para el proyecto trasformando espacios por las juventudes, para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Estación San José, con un monto total de 99,189.08 pesos a si mismo gobierno del estado a través del instituto de la Juventud participara con una cantidad igual en la mencionada rehabilitación

Sin otro motivo por mi parte, le deseo una buena semana y le mando un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"FRESNILLO TIENE RUMBO"**  
Fresnillo, Zac. 16 de junio de 2023.

**C. JUAN CARLOS GAYTÁN REQUENES**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD FRESNILLENSE**





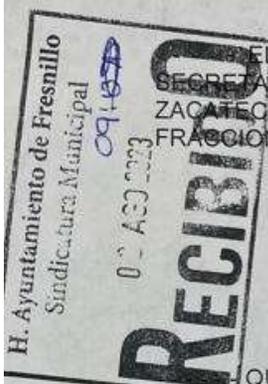
Sección: Certificaciones.

Número de oficio: 0115

Expediente: 2021/2024



CERTIFICACIÓN DEL PUNTO No. 6 DEL ACTA DE CABILDO NO. 41/2023



EL QUE SUSCRIBE LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO...



C E R T I F I C A :

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, FRESNILLO, ZACATECAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN EL PUNTO SEIS, del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Estación San José, con un monto de \$99,189.08 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, así mismo Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud, aportará una cantidad igual para la mencionada rehabilitación, esto conforme a las reglas de operación del Programa Transformando Espacios por las Juventudes, solicitud que presenta el C. Juan Carlos Gaytán Requenes, Director del Instituto de la Juventud Fresnillense mediante oficio número 70. Y solicito a la Síndico Municipal desahogar el punto correspondiente. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzrah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Con su venia, Señor Presidente. Honorable Cabildo en Pleno, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de junio de 2023, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para coinvertir en la rehabilitación del espacio denominado cancha de usos múltiples Estación San José, con un monto de \$99,189.08 pesos, cantidad a aportar por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas y por el Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud. Este dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión. Es cuanto, Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor



de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participantes someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** el presente punto ha quedado **APROBADO**.

-----SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS -----

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO.



- **MODIFICACION PRESUPUESTAL (AMPLIACIÓN) AL PROYECTO 101002 DENOMINADO FERIA NACIONAL DE FRESNILLO - 2023, OBJETO DEL GASTO 3821, DEL RUBRO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL - PARTIDA 3000 SERVICIOS GENERALES, POR EL IMPORTE DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - RECAUDACION MUNICIPAL - 2023.**

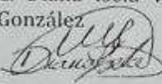




Dependencia Comisión de Hacienda.  
Sección Correspondencia  
Número de Oficio 394  
Expediente 07/2023

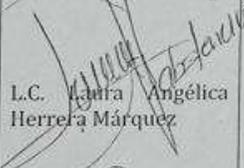
  
Administración  
2021-2024

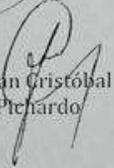
Secretaria de la  
Comisión:

C. Diana Isela Valdez  
González  


Integrantes:

Lic. Citlaly Xeloi Oliva  
Castruita  


L.C. Laura Angélica  
Herrera Márquez  


Dr. Juan Cristóbal  
Félix Pichardo  


H. CABILDO EN PLENO  
P R E S E N T E.-

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 18 de julio de 2023 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la **solicitud de modificación presupuestal (AMPLIACIÓN) al proyecto 101002 denominado FERIA NACIONAL DE FRESNILLO – 2023, Objeto del Gasto 3821, del rubro de gastos de Orden Social – partida 3000 – SERVICIOS GENERALES, por el importe de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); de la Fuente de Financiamiento 111 – RECAUDACIÓN MUNICIPAL – 2023, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0739/2023.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 Fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente:

D I C T A M E N:

Se aprueba por MAYORÍA, la **solicitud de modificación presupuestal (AMPLIACIÓN) al proyecto 101002 denominado FERIA NACIONAL DE FRESNILLO – 2023, Objeto del Gasto 3821, del rubro de gastos de Orden Social – partida 3000 – SERVICIOS GENERALES, por el importe de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); de la Fuente de Financiamiento 111 – RECAUDACIÓN MUNICIPAL – 2023, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0739/2023.**

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.

ATENTAMENTE  
"FRESNILLO TIENE RUMBO"  
Fresnillo, Zac., a 18 de julio de 2023.

LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN  
SÍNDICO MUNICIPAL



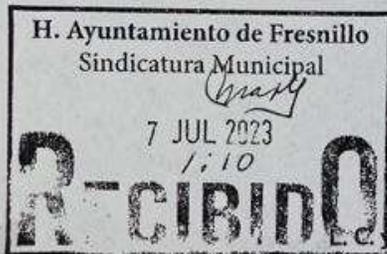
DEPENDENCIA:	Dirección de Finanzas y Tesorería
SECCION:	Correspondencia
NUMERO DE OFICIO:	0739/2023
EXPEDIENTE:	CHM/2021- 2024

**LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGON GALVAN**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente y en alcance al Artículo 8 de la Ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, le solicito se someta a consideración de esta Comisión de Hacienda, para su análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente punto:

1. Solicitud de modificación presupuestal (AMPLIACION) al proyecto 101002 denominado FERIA NACIONAL DE FRESNILLO – 2023, Objeto del Gasto 3821, del rubro de Gastos de Orden Social - Partida 3000 - SERVICIOS GENERALES, por el importe de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); de la Fuente de Financiamiento 111 – RECAUDACION MUNICIPAL - 2023.

Sin otro asunto que tratar de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.



**ATENTAMENTE**

**"FRESNILLO, TIENE RUMBO"**

Fresnillo, Zac., 05 de Julio de 2023

**M. A. SILVIA EUGENIA HERNANDEZ MARQUEZ**  
**DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA**



c.c.p.- ARCHIVO.

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas  
"2023, Bicentenario de la declaratoria de Zacatecas como estado libre y federado e instalación del Primer Congreso Constituyente".



Sección: Certificaciones.  
Número de oficio: 0121  
Expediente: 2021/2024

CERTIFICACIÓN DEL PUNTO No. 12 DEL ACTA DE CABILDO NO. 41/2023.

----- EL QUE SUSCRIBE LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIONES V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

H. Ayuntamiento de Fresnillo  
Sindicatura Municipal  
09/08/2023  
02 AGO 2023  
**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA  
10:36  
02 AGO 2023  
**RECIBIDO**  
Ayuntamiento Municipal  
Fresnillo, Zac.

C E R T I F I C A:

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, FRESNILLO, ZACATECAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN EL PUNTO DOCE, del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud de modificación presupuestal (AMPLIACIÓN) al proyecto 101002 denominado FERIA NACIONAL DE FRESNILLO- 2023, Objeto del gasto 3821, del rubro de gastos de Orden Social-partida 3000-SERVICIOS GENERALES, por el importe de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 111- RECAUDACIÓN MUNICIPAL-2023 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 0739/2023. Y solicito a la Señora Síndico Municipal desahogar el punto correspondiente. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Gracias, Señor Presidente. Honorable Cabildo en Pleno, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 18 de julio de 2023 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de modificación presupuestal (AMPLIACIÓN) al proyecto 101002 denominado FERIA NACIONAL DE FRESNILLO – 2023, Objeto del Gasto 3821, del rubro de gastos de Orden Social – partida 3000 – SERVICIOS GENERALES, por el importe de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); de la Fuente de Financiamiento 111 – RECAUDACIÓN MUNICIPAL – 2023, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0739/2023. Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: se aprueba por

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas.



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



**MAYORÍA**, la solicitud de modificación presupuestal (AMPLIACIÓN) al proyecto 101002 denominado FERIA NACIONAL DE FRESNILLO – 2023, Objeto del Gasto 3821, del rubro de gastos de Orden Social – partida 3000 – SERVICIOS GENERALES, por el importe de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); de la Fuente de Financiamiento 111 – RECAUDACIÓN MUNICIPAL – 2023, dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva. Es cuanto, Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento; la Síndico Municipal Argelia Aragón. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Gracias, Señor Presidente. Esta administración se ha caracterizado por obtener finanzas sanas y por transparentar el recurso, es por ello, que se tomó la decisión de que para la organización de la máxima fiesta de los Fresnillenses la FENAFRE 2023, el comité organizador se conformará por los servidores públicos a efecto de poder transparentar, de poder darle el seguimiento preciso y que cada servidor público de acuerdo a su área de injerencia pueda realizar la misma actividad dentro del comité. Es cuanto, Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** No habiendo más participación, ah, adelante regidora.- **Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez, Regidora del Ayuntamiento.-** Gracias. Con su permiso, Señor Presidente. Nada más para robustecer el comentario, ya lo mencionaba que en la comisión hacemos el análisis de todas las propuestas de la modificación presupuestal, que se hace durante el ejercicio y ya que hace la mención de que será diferente de cómo se maneje la feria, que bueno que sea a través de la administración puesto que los comités de feria pues muchas veces no responden a la, a la confianza que se les brinda y generalmente los informes quedan rezagados o no presentados; ya que se encuentran aquí la mayoría de los funcionarios que tendrán la responsabilidad de coadyuvar en las tareas y la realización de la Feria Nacional de Fresnillo en su Edición 2023, pues es el llamado para que nos esforcemos todos porque somos responsables de que sea una feria bien organizada con toda la seguridad que amerita para que los Fresnillenses puedan disfrutar de toda las actividades culturales, artísticas, deportivas y estamos dando este voto con confianza y lo cometo porque el dictamen venía aprobado por mayoría con mi voto de abstención, posteriormente tuve la oportunidad de conocer cuál sería la metodología y aprovechando el uso de la voz, sé que será un esfuerzo extraordinario el que tendrán que realizar todos los integrantes porque se suma a las actividades que ya de por si tienen de manera ordinaria, entonces yo le deseo al pueblo de Fresnillo que disfruten de esta feria, se hace un esfuerzo extraordinario donde afortunadamente se recibieron también recursos extraordinarios, eso vale la pena mencionarlo y que da la posibilidad de esta ampliación presupuestal; no se estaría en este momento en el rubro de lo que es la feria sacrificando algún programa social por la partida en la que está haciendo la, la modificación al presupuesto. Es cuanto.- **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente**

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas.



Fresnillo Municipio



<https://www.fresnillo.gob.mx/>



**Municipal.- Adelante.- Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Gracias. En efecto este comité dará cuentas históricas debido a que ustedes conocen que en otras administraciones otros comités se han dado a la fuga, se han extraído de la justicia y que les han observado todo, todo lo referente a la feria; esta administración ha cerrado sus cuentas públicas con transparencia, con sanidad en sus finanzas y continuaremos trabajando de esa manera bajo las instrucciones del Señor Presidente Municipal. Es cuanto.- **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. Regidor Juan Cristóbal, adelante.- **Uso de la Voz.- Juan Cristóbal Félix Pichardo.- Regidor del Ayuntamiento.-** Con su permiso Señor Presidente, Señora Síndico, compañeras compañeros regidores, Secretario, bueno, en este caso solamente para celebrar que en esta ocasión se haya omitido la invitación o la contratación de grupos que hace apología del delito, que se hace apología de la violencia, que son grupos con contenido misógino, en general me parece que es un cartel más adecuado a las condiciones que el día de hoy imperan en toda la república y sobre todo porque hay que entender pues, que no podemos esperar un resultado diferente si seguimos haciendo las mismas cosas, entonces yo celebro que el día de hoy este cartel sea un cartel familiar, sea un cartel que tenga como finalidad festejar de manera amplia a los fresnillenses, sabemos que hay opiniones divididas como en todos lados, de que si se hace, que si no se hace, yo creo que el día de hoy lo peor que podemos hacer es quedarnos encerrados, tenemos que salir, tenemos que retomar las plazas, tenemos que retomar nuestros parques, tenemos que retomar nuestra vida cotidiana en el fin de generar una condición de un Fresnillo social, de un Fresnillo en paz, entonces yo en lo general celebro que se haya realizado de esta manera, al tiempo que de igual forma espero que este nuevo ejercicio, donde será la propia administración quien se haga cargo de esta, de esta organización, y por su puesto de dar resultados positivos a la ciudadanía fresnillense, sea distinto que ha caracterizado a los patronatos, que insisto, partidos han llegado, partidos se han ido y los resultados han sido el mismo, todo lo que entro, salió, y eso es lo de menos, lo malo que muchas de las veces muchos de los proveedores fresnillenses se han quedado colgados de la brocha y pues ni quien les haya respondido, ni quien les responda, por esto, entonces, yo creo que es un buen ejercicio, yo creo que es una buena propuesta y espero que esto sea la solución a futuro para este tipo de festejos, por último dado pues que son los recursos públicos los que están invirtiéndose de este rubro, yo presidente quisiera que se tuviera un, un muy amplio cuidado en lo que respecta a los productores fresnillenses, muchos vendedores, muchos comerciantes están en la disposición del interés de ir a probar suerte a la feria municipal, a la Feria Nacional de Fresnillo y sin embargo de pronto con el costo de piso por metro pues resulta que no es costeable o de plano mejor se dan la vuelta y siguen con su día a día, entonces solicito pues que haya una variante de este sentido que a la gente de Fresnillo, que al comercio local se le tenga una mejor tarifa con respecto a este rubro y que de esta manera parte de sus recursos no, no se vayan con los comerciantes que vienen de fuera y que también vienen hacer lo propio, a ganarse la vida, pero que si de esta derrama económica algo quede pues



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



para los comerciantes y para la sociedad de Fresnillo. Sería cuanto.- **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muy bien, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento, ¿en contra? ¿abstenciones?. **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que con 13 votos a favor y 1 en contra de la regidora Cecilia Treto Pitones, el presente punto ha quedado aprobado por **MAYORIA.**

-----SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS -----

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO.



SIN TEXTO



SIN TEXTO



SIN TEXTO



**MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA**

Presidente Municipal

Rúbrica

**LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN**

Síndico Municipal

Rúbrica

MARTÍN ROGELIO RIVERA GONZÁLEZ  
Regidor

CITLALLY XELOI OLIVA CASTRUITA  
Regidora

LETICIA HERNÁNDEZ GARAY  
Regidora

ANAELENA LÓPEZ PATIÑO  
Regidora

GERARDO DE JESÚS ARAIZA LÓPEZ  
Regidor

LAURA ANGÉLICA HERRERA MÁRQUEZ  
Regidora

MA. IRENE MAGALLANES MIJARES  
Regidora

GILBERTO EDUARDO DÉVORA HERNÁNDEZ  
Regidor

PEDRO GARCÍA BALDERAS  
Regidor

DIANA ISELA VALDEZ GONZÁLEZ  
Regidora

RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA  
Regidora

J. FÉLIX CASTILLO RUIZ  
Regidor

JUAN CRISTÓBAL FÉLIX PICHARDO  
Regidor

CECILIA TRETO PITONES  
Regidora

**LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO**

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

Rúbrica

La edición e impresión de esta Gaceta; así como su publicación y difusión, es responsabilidad de la Secretaria del Ayuntamiento y Gobierno Municipal del Municipio de Fresnillo; a través de la Unidad de Publicación y Difusión de Reglamentos; quien para este número ha considerado imprimir 30 ejemplares.